



946

EXENTA

APRUEBA EL TRATO O CONTRATACION DIRECTA POR ANÁLISIS CONFIRMATORIOS PARA VIRUS WESTNILE PROVISTO POR EL LABORATORIO DE REFERENCIA USDA APHIS ORDEN DE IMPORTACION 51/2011.

SANTIAGO, 11 OCT 2011

6732

Nº 6732 / VISTOS: Lo dispuesto en los artículos 6 y 7 letras d), h) y r) de la Ley Nº 18.755, modificada por la Ley Nº 19.283; lo establecido en los artículos 5, 7 y 8 letra g) de la Ley Nº 19.886; lo dispuesto en los artículos 10 número 5, 49 y 50 del Decreto Supremo Nº 250 del 09 de Marzo de 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el reglamento de la Ley Nº 19.886; lo indicado en la Resolución Exenta Nº 3759, del 11 de Julio de 2008; lo indicado en la Resolución Nº 350, del 15 de mayo de 2009; todas de la Dirección Nacional; lo indicado en la Resolución Nº 1600 del 30 de Octubre de 2008, de la Contraloría General de la República, lo dispuesto en la Ley Nº 20.481, que aprueba el presupuesto para el Sector Público año 2011 y las facultades delegadas por el Sr. Director Nacional del Servicio.

**CONSIDERANDO:**

1. Que, el Laboratorio Estaciones Cuarentenarias Agrícola y Pecuaria requiere realizar análisis confirmatorios para virus WESTNILE provisto por el laboratorio de referencia USDA APHIS.

2. Que los servicios requeridos no se encuentran disponibles en el Catálogo de Convenios Marco, licitados y adjudicados por la Dirección de Compras y Contratación Pública

3. Que, en Chile no hay laboratorio que realice las muestras solicitadas por el SAG.

4. Que, el proveedor extranjero USDA APHIS que es un laboratorio de referencia y fue seleccionado para realizar los análisis, ya que se especializa en el análisis de muestras de virus WESTNILE.

5. Que de acuerdo a la letra g) del artículo 8 de la Ley Nº 19.886 y el artículo 10 número 5, del reglamento de la misma Ley, según la hoja de envío Nº 1556 de fecha 01 de septiembre de 2011 de la Jefa Departamento Laboratorios y Estaciones Cuarentenarias Agrícola y Pecuaria, se procede a recurrir al proveedor extranjero USDA APHIS, los servicios de análisis confirmatorios para virus WESTNILE, en virtud de que se trata de convenio de presentación de servicios a celebrar con personas jurídicas extranjeras.

**RESUELVO:**

1. APRUÉBASE el trato o contratación directa por servicios de análisis de muestras de virus WESTNILE, con el proveedor extranjero USDA APHIS, desglosados los pagos en los siguientes cuadros:

Unidad Solicitante	Pago proveedor Extranjero	O/I	ID
Departamento Laboratorios y Estaciones Cuarentenarias Agrícola y Pecuaria	U\$ 665,00	51/2011	397.661

438 362



2. IMPÚTESE el gasto que origine la orden de importación Nº 51-2011, al presupuesto del Servicio Agrícola y Ganadero del año 2011, Programa 05. Subtítulo 22, Ítem 11, Asignación 999.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE.



MAURICIO CORTES MOLINA  
JEFE DEPARTAMENTO ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



Transcribase a:  
División Jurídica  
Depto. Adm. y Finanzas  
Subdepto. Bienes y Servicios  
Archivos.

27-09-2011



Subdepartamento Bienes y Servicios

**ORDEN DE IMPORTACIÓN**

OCIMPORT Nº: 51

FECHA 22-09-2011

SOLICITUD 656 del 16 de septiembre de 2011

UNIDAD USUARIA: Laboratorio Estaciones Cuarentenarias Agrícola y Pecuaria

<b>IMPUTACIÓN</b> 05.10.9.4987.22.04.004 \$ 522.230	
ID: <u>397.661</u> de fecha <u>27-09-11</u>	
PROVEEDOR	USDA APHIS
MERCADERÍA:	Análisis de Anticuerpos para Virus

**GASTOS EN MONEDA EXTRANJERA:**

TIPO	MONEDA	VALOR	T/C	VALOR EN PESOS
Valor Mercadería	Dólar	665,00	522,15	347.230

**GASTO COMISION BANCO:**

Gastos por transferencia	\$ 25.000
--------------------------	-----------

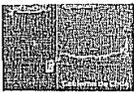
**GASTO EN MONEDA NACIONAL:**

IVA	\$ 0
ALMACENAJE	\$ 0
Pago Agencia de Aduana Julio Venegas	\$ 150.000



**Marcelo Baeza**  
Ingeniero Ejecución en Administración de Empresas

Servicio Agrícola y Ganadero  
Subdepartamento Bienes y Servicios  
(56-2) 3451208  
[www.sag.cl](http://www.sag.cl)



PAC

000656

N° Folio

Fecha : 16 SEP. 2011

A través de la presente solicito a usted iniciar proceso de compra , considerando la siguiente Información

a) Descripción del Bien o Servicio ( incluir ID del Catálogo electrónico en el caso que dispongan de él o señalar N° Res que aprueba el contrato de suministro)

Marcar con una X si es Producto/Servicio Crítico del SGC:  SI  NO

Análisis anticuerpos para Virus West Nile por PRNT en laboratorio de referencia OIE NVSL USDA

De no existir el bien o servicio en el catálogo electrónico de convenio marco o en algún contrato de suministro vigente , señalarlo expresamente . Si su solicitud requiere ser provista a través de un trato directo con algún proveedor en particular dada la naturaleza de la negociación, usted deberá completar la Información del Punto I).

b) Cantidad Requerida

35

c) Monto Estimado (\$) del Gasto o Inversión .

665 dólares por transferencia bancaria

Si el monto referencial es superior a 10 UTM y el producto no está en CM ni CS debe completar información del punto h)

d) Cta, Programa, Producto Estratégico, Unidad Dema

e) ID de Prefectación Presupuestaria:

f) Firma y Timbre Planificación/Enc. Ejecución presupuestaria

*[Firma manuscrita]*  
05 10.9.4487

g) Fecha requerida para emisión de OC (según fechas PAC)

Septiembre del 2011

h) Procesos de Licitación - Bases Técnicas

Este punto debe ser considerado en aquellos casos en los cuales el producto o servicio requerido debe provisionarse a través de un proceso licitatorio, esto aplica (por regla general) en todo proceso de compras superior a 10 UTM que no se encuentre en CM ni bajo algún CS suscrito por el SAG.

Si el requerimiento se enmarca en este contexto , debe adjuntar a esta solicitud las bases técnicas correspondientes , que deben contener al menos la siguiente información adicional :

- Requisitos Esenciales y condiciones que deben cumplir las Ofertas
- Especificaciones de los bienes y servicios (sin hacer referencia a marca)
- Forma, oportunidad y condición de pago .
- Plazo y lugar de entrega , especificando bajo que condiciones se da por aceptado el bien o servicio.
- Naturaleza y monto de las garantías Adicionales . (Post Venta, Resguardo de Bienes, de Anticipo etc.)
- Criterios a evaluar en la adjudicación, considerando lo expuesto en el art 38 del DS 250.
- Duración del contrato en caso de Compras > 100 UTM

h1) Procesos de Licitación - Representante Comisión de Licitación

Nombre y Cargo del nominado por el Jefe de la Unidad Usuaria Solicitante para constituir la comisión de licitación.

i) Tratos Directos

Si el requerimiento debe ser provisto a través de este mecanismo de compra, se requiere fundamentación firmada por el Jefe de División o Departamento que dé cuenta de que se hace del todo indispensable recurrir al trato directo considerando alguna de las circunstancias o características de la negociación , identificadas en el art 8 de la ley 19.886 y Art 10 del DS 250 . Se excluye de este requerimiento los tratos directos fundamentados en el monto estimado (< 10 UTM) . para estos casos se debe adjuntar TDR.

i 1) Tratos Directos > 100 UTM - Antecedentes Adicionales ( Adjuntar la cotización hecha por el proveedor )

Forma, oportunidad y condición de Pago .

Plazo de Ejecución

sep-11

Garantías Adicionales si las Hubiere, detallar .

Hitos definidos para generar anticipos y porcentajes de los mismo, detallar.

j) Nombre, cargo y correo electrónico del responsable de la recepción conforme del producto/servicio solicitado

Valentina Moreno, Encargada Unidad Virología Pecuaria  
valentina.moreno@sag.mpb.cl



PATRICIA AVALOS MORENO  
LABORATORIOS Y ESTACIONES CUARENTENARIAS AGRICOLA Y PECUARIA

*[Firma manuscrita]*

PLI/VMB/agg.  
N°